

**SAC-00026-2019**

**San José, 21 de Enero del 2019**

Señores

Lucia Fernandez/INS, Carmen Lidia González/INS

**Referencia:** ACUERDO 9504-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación unilateral del contrato suscrito con Tres M de Costa Rica S.A. producto del Instructivo N°117003M "Compra de implementos médicos- Instructivo para la adquisición de medicamentos, implementos médicos e instrumental quirúrgico"

**Estimadas Señoras:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9504, artículo II del 14 de enero del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio del Departamento de Proveduría, PROV-00133-2019 del 10 de enero del 2019, que contiene la solicitud de modificación unilateral del contrato suscrito con Tres M Costa Rica S.A. producto del instructivo N°117003M "Compra de implementos médicos- instructivo para la adquisición de medicamentos, implementos médicos e instrumental quirúrgico".

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que mediante acuerdo número 9395-IV del 15 de mayo del 2017, esta Junta

Directiva adjudicó el Instructivo N°117003M, entre otros, a la empresa: Tres M Costa Rica S.A. por un monto total de ¢41.837.634,50;

**Segundo:** Que mediante oficio CEDINS-04741-2018 del 19 de noviembre del 2018, el Centro de Distribución y Logística ha solicitado al Departamento de Proveeduría la modificación unilateral de la contratación indicada, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con el propósito de ampliar la cantidad de implementos adjudicados al contratista, dada la necesidad que tienen de disponer del inventario adecuado y necesario de los implementos, para poder atender en el hospital y en los centros médicos regionales a los pacientes que sufren accidentes y se encuentran protegidos por los seguros que comercializa el INS ;

**Tercero:** Que se cumple con lo establecido en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, toda vez que el aumento del objeto no cambia la naturaleza del contrato, ni le impide cumplir con la funcionalidad o fin inicialmente propuesto; se trata de los mismos bienes contratados originalmente; no se supera el 50% del monto total original de los renglones adjudicados; se trata de causas imprevisibles y que el aumento no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado;

**Cuarto:** Que para cubrir el costo de la presente modificación, se dispone de los recursos suficientes en las partidas presupuestarias correspondientes ;

**Quinto:** Que conforme con lo establecido en el artículo N°49, título III. Contratos Administrativos del INS (RICA) del Manual de Reglamentos Administrativos, corresponde a esta Junta Directiva aprobar la modificación solicitada, dado que este Órgano Colegiado fue el que emitió el acto de adjudicación ,

#### **ACUERDA:**

Modificar los contratos derivados del Instructivo N°117003M "Compra de Implementos

Médicos- Instructivo para la adquisición de medicamentos, implementos médicos e instrumental quirúrgico”, en concordancia con las facultades conferidas por el artículo N° 49, título III. Contratos Administrativos del INS (RICA) del Manual de Reglamentos Administrativos y al amparo de lo establecido en el artículo N°208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, tal y como se indica en el oficio PROV-00133-2019 del 10 de enero del 2019, según el siguiente detalle:

**I. Modificación:** Se amplía la cantidad adjudicada, según el cuadro adjunto:

➤ **TRES M COSTA RICA S.A.**

- **Monto total adjudicado Original:** ₡38.695.194,50
- **Monto total adjudicado más modificaciones operadas:** 41.837.634,50
- **Monto total ampliación requerida:** 1.085.600,00
- **Monto total adjudicado más la ampliación requerida:** 42.923.234,50
- **Porcentaje de esta ampliación:** 2,80%
- **Porcentaje total de modificaciones:** 10,92%

Reng.	Código SIFA Material	Descripción	Cant	UM	Precio Unitario	Monto Total Ampliación
69	2003236	INDICADOR QUÍMICO CLASE IV PARA VAPOR	47200	UN	23,00	1.085.600,00

**II. Plazo de entrega:** Estos implementos tendrán 2 entregas, cada una del 50% del total adjudicado. En el siguiente cuadro se establece la programación de las entregas :

N° Entrega	Plazo
	Hasta 30 días naturales a partir de la notificación

Primera	de la orden de compra que se genere producto de la presente modificación.
Segunda	90 días naturales a partir de la notificación de la orden de compra que se genere producto de la presente modificación.

El contratista deberá ajustar las pólizas y/o la garantía de cumplimiento que respalda dicho proceso, según corresponda.

Demás términos y condiciones contractuales originales permanecen invariables .

### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 21/01/2019 10:15:40**

**cc:** Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS